

**ESCRITURA NRO.**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE**  
**PARTICIPACIONES DE:**  
**TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES**  
**DEL AUSTRO CIA LTDA**  
**OTORGADO POR:**  
**Cristian Esteban Sacoto**  
**A FAVOR DE:**  
**Javier Eugenio Martínez Ledesma**  
**CUANTIA: USD \$ 80,00**

\*\*\*\* MF \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor **Cristian Esteban Sacoto** como cedente, y por otra parte el cesionario: señor **Javier Eugenio Martínez Ledesma** casado. Los comparecientes tienen sus domicilios en esta ciudad de Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar

la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía **"TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA LTDA"** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor Cristian Esteban Sacoto como cedente, y por otra parte el cesionario: señor Javier Eugenio Martínez Ledesma casado. Los comparecientes tienen sus domicilios en esta ciudad de Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía **"TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA LTDA"**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de junio el dos mil dos, ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de julio del dos mil dos, con el número doscientos ochenta y siete, conjuntamente con la resolución cero dos guión C-DIC-tres nueve ocho (03-C-DIC-398) aprobada por la Intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca.- **DOS.-** La Junta General

de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de extraordinaria el día viernes once de febrero del dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios: Cristian Esteban Sacoto Cabrera, transfiera sus cuarenta participaciones a favor del señor del Ing. Javier Martínez Ledesma. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes que quedan expuestos y legalmente autorizados por la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, de once de febrero del 2011, conforme consta en el acta que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante de esta escritura, el cedente señor: Cristian Esteban Sacoto Cabrera, con la calidad que comparece, cede en venta real y efectiva la totalidad de sus participaciones de las que posee cada uno, las mismas que suman OCHENTA PARTICIPACIONES en la compañía "TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA LTDA", en su orden a favor del señor Javier Martínez Ledesma con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN:** el señor Cristian Esteban Sacoto Cabrera, acepta la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en el presente contrato. **QUINTA. PRECIO Y CUANTÍA:** El precio de compra venta de las participaciones es de **OCHENTA** dólares de los Estados Unidos de América, de contado que es la cuantía del presente contrato, suma que el cedente declaran tener recibida de parte del cesionario en moneda de curso

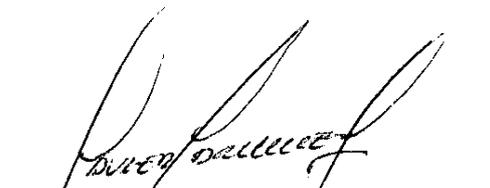
legal y a su satisfacción. En consecuencia, el cedente en lo posterior nada tiene que reclamar al cesionarios por este concepto, puesto, que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña: Certificado del representante de la sociedad con el que acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, que autoriza al socio: Cristian Esteban Sacoto Cabrera, para que transfiera su totalidad de sus participaciones que posee en la compañía a favor del nombrado en la cláusula tercera del contrato: Ing. Javier Martínez Ledesma. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este acto. **ATENTAMENTE, ABOGADO GUSTAVO MARTINEZ ARAY, MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que



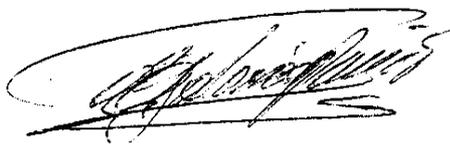
surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Cristian Esteban Sacoto  
C.I. 0301529889.



Javier Eugenio Martínez Ledesma  
C.I. 6103195657.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

7-10-2011

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES  
DEL AUSTRO CIA LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, a las 15h00 pm. del día viernes once del mes de febrero del año dos mil once, en el local social de la compañía, ubicado en las calles, Francisco Moscoso y Rafael Beltrán, reunido el ciento por ciento del capital social y representado de la siguiente manera: El señor Ing. Javier Eugenio Martínez Ledesma, propietario de doscientas cuarenta participaciones; el señor. Cristian Esteban Sacoto Cabrera, propietario de ochenta participaciones; y la señorita Mariana Ledesma Córdova, propietaria de ochenta participaciones, de un dólar cada una, respectivamente. Reunido en esta forma todo el capital social de la compañía, han resuelto por unanimidad instalarse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA LTDA"**, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Aprobación de balances y resultados financieros al 31 de diciembre del 2009.- 2.- Informe del Gerente.- 3.- Transferencia de Participaciones.- 4.- Destino de Utilidades.-** Aprobado el orden del día, de inmediato se pasa a instalar la Junta, presidiendo la misma el señor Ing. Javier Eugenio Martínez Ledesma en su calidad de Presidente y hace de secretario el señor Joaquín Martínez Barzallo en su calidad de Gerente General de la compañía. Instalada la Junta, se pasa a tratar los puntos del orden del día: **1 - Aprobación de balances y resultados financieros al 31 de diciembre del 2011:** La Junta General luego de conocer del informe del Gerente, acuerda aprobar el mismo por unanimidad.- **2.- Informe del Gerente:** La Junta General, una vez que conoce y analiza el informe del Gerente General, lo aprueba por unanimidad.- **3.- Transferencia de Participaciones:** La Junta General, luego de algunas deliberaciones autoriza a que el señor Cristian Esteban Sacoto Cabrera, ceda sus ochenta participaciones a favor del señor Javier Martínez Ledesma. Correlativamente autorizan a que se realicen los trámites de rigor hasta la total legalización del negocio jurídico aquí aprobado.- **4.- Destino de Utilidades:** El Ing. Javier Martínez Ledesma, propone que el 45% de las utilidades se reinviertan y se recapitalizasen en la empresa. - Se somete a

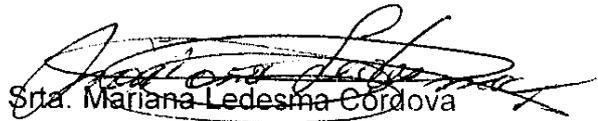
Fl.

Fl.

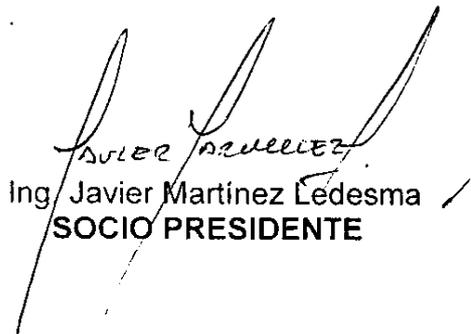
votación la propuesta, obteniendo el 100% de la votación; Sin otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta; luego de un momento se reinstala la Junta, se da lectura al contenido de la misma y para constancia y validez de lo acordado, firman todos los socios al pie de la presente en unidad de acto. Siendo las 17H50 minutos del día viernes once de febrero del año dos mil once, en que se declara terminada la sesión.



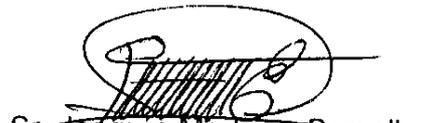
Sr. Cristian Sacoto Cabrera



Srta. Mariana Ledesma Cordova



Ing. Javier Martínez Ledesma  
**SOCIO PRESIDENTE**



Sr. Joaquín Martínez Barzallo  
**GERENTE GENERAL**



NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010319565-7

MARTINEZ LEDESMA JAVIER EUGENIO  
PAUTE/PAUTE/PAUTE

19 AGOSTO 1977

FECHA DE NACIMIENTOS 20/08/00530 M

AZUAY/PAUTE/PAUTE

PAUTE DE INSCRIPCION 1977

*Josue Perez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334312222

CASADO PAULA CRISTINA VICUNA LOPEZ  
SUPERIOR ING. ELECTRONICO

JOSQUIN EUGENIO MARTINEZ PROF. DOCENTE

MADRE BEATRIZ LEDESMA

CUENCA ALUGO DE LA MADRE 23/12/2004

23/12/2016 FECHA DE INSCRIPCION

REN 0334554

AZY

*Paula*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030152988-9

SACOTO CABRERA CRISTIAN ESTEBAN  
CANAR/AZOGUES/AZOGUES

12 DICIEMBRE 1983

FECHA DE NACIMIENTOS 002 0124 00924 M

CANAR/AZOGUES/AZOGUES

AZOGUES 1983

*Cristian Esteban Sacoto*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JULIAN BRUNO SACOTO S

GRETHA BEATRIZ CABRERA

AZOGUES ALUGO DE LA MADRE 27/09/2005

27/09/2017 FECHA DE INSCRIPCION

REN 0125090

CIN




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

*Eduardo Palacios Muñoz*  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

La presente escritura de Transferencia de Participaciones, con fecha trece de septiembre del año dos mil once, ha sido marginada en la Escritura Matriz, doy fe.

Cuenca, 21 de septiembre del 2011

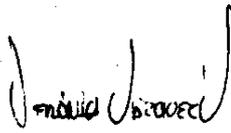
  
Dra. Lilliana Montesinos Muñoz  
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA  
DEL CANTÓN CUENCA



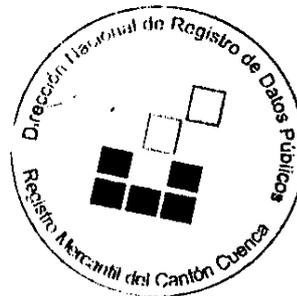
RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TELECOMAUSTRO INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA. LTDA., inscrita con el No. 287 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha doce de julio del 2011, en el Cantón Cuenca, el día trece de septiembre del dos mil once.- LA REGISTRADORA.-

**Registro Mercantil Cuenca**

0001110



Dra. Verónica Vázquez L.





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.614

PARA: Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera  
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 3 de Octubre de 2011

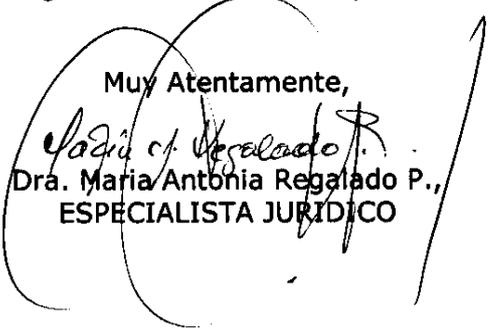
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 13 de Septiembre de 2011, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA. LTDA.** ", efectuada por CRISTIAN ESTEBAN SACOTO a favor de JAVIER EUGENIO MARTINEZ LEDESMA, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

  
Dra. María Antonia Regalado P.,  
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 7.106



614

Cuenca, 28 de septiembre del 2011.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Como representante legal de la compañía TELECOMAUSTRO CIA, LTDA. con expediente No. 32578, comunico que el día 13 de septiembres del 2011 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, las siguientes participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro Mercantil:

**SOCIO CEDENTE**

Nombre: Cristian Esteban  
Apellidos: Sacoto Cabrera  
C.C. 030152988-9  
Nacionalidad ecuatoriana  
Número de participaciones 80  
valor de cada participación social 1 dólar  
Tipo de inversión Nacional

**SOCIO CESIONARIO**

Nombre: Javier Eugenio  
Apellidos: Martínez Ledesma  
C.C.010319565-7  
Nacionalidad ecuatoriana  
Número de participaciones 80  
Valor de cada participación social 1 dólar  
Tipo de inversión Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

JOAQUÍN MARTÍNEZ BARZALLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
TELECOMAUSTRO CIA, LTDA.